



ACUERDO DE MEJORAMIENTO AGUAS DE TRUJILLO

OBJETIVO:

El objetivo del presente acuerdo de mejoramiento es establecer metas de gestión que orienten el esfuerzo del prestador en procura de “Mejorar la Calidad de los Servicios de Agua y Saneamiento del casco urbano de la ciudad de Trujillo” en el área de servicio a cargo de Aguas de Trujillo.

PLAN DE ACCIÓN Y METAS

De acuerdo al Diagnóstico y Plan de Gestión y Resultados y Plan Operativo Anual (POA) 2020, el prestador de servicios se compromete en alcanzar las siguientes metas de gestión:

1. Levantamiento y actualización del catastro de usuarios georreferenciado de los servicios de agua y saneamiento, para mejorar sus indicadores comerciales y financieros.
2. Remisión mensual de los informes de gestión que deben ser cargados al Sistema de información regulatorio SIRAPS del ERSAPS.
3. Implementar de manera permanente el tratamiento con cloro en el servicio de agua potable.
4. Incorporar el control de calidad del agua distribuida en la red, conforme lo establece la normativa técnica nacional para la calidad del agua.
5. Implementar la suscripción de Contratos de servicios con los usuarios.
6. Implementar la contabilidad regulatoria en el sistema administrativo financiero.
7. Entregar antes del 30 de abril de cada año los Estados Financieros.

DURACIÓN

Estos acuerdos de mejoramiento se prevé alcanzarlos en el periodo de mayo 2021 a mayo 2022.

CIERRE

El presente acuerdo de mejoramiento se entenderá por cerrado con la presentación de los informes y documentos que evidencien el cumplimiento de las metas pactadas.

Dado en la ciudad de Trujillo a los 11 días del mes de mayo de 2021.


Ing. Arnoldo Caraccioli M.
Director Coordinador
ERSAPS




Ing. Bianca Oviedo
Gerente Aguas de Trujillo